



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0112-2021

Quito, 29 de abril de 2021

Asunto: Alcance a la Resolución RHCU. SO.15 No.0104-2021, suspensión de actividades de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios

Doctora

Brenda Vanegas

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Presente. -

Señora Presidenta:

Como alcance a la Resolución RHCU. SO.15 No. 0104-2021, tomada en la sesión ordinaria de 13 de abril de 2021; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, me permito informar que la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario de acuerdo al análisis realizado, resuelve: Autorizar a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, se acoja al período de vacaciones docentes 2020-2021, del 19 al 30 de abril de 2021, estipuladas en el Calendario Académico aprobado por este Órgano colegiado y en consecuencia, se suspenden todos los plazos y términos de sustentación de los procesos que se encuentran a cargo de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, durante el período de vacaciones esto es del 19 al 30 de abril de 2021.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nancy Y.